



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

“La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**AUTOR:**

Jorge Luis Miranda Pilco

**ASESOR:**

Mg. René Felipe Ramos Guevara

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión Pública

**TARAPOTO - PERÚ**

**2019**

## Página de jurado

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-063-2019 Página : 19 de 28
--	---------------------------------------	--

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don **MIRANDA PILCO JORGE LUIS**, título es "**LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN Y SU INFLUENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO PERIODO 2017**";

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por la estudiante, otorgándole el calificativo de: **17 (DIECISIETE)**.

Tarapoto, 04 de diciembre del 2018.

  
Luis Roberto Carrera Suárez  
ABOGADO  
ICAL. 5448  
Presidente

  
René Felipe Ramos Guevara  
ABOGADO  
Reg. CAA Nº 02197  
Secretario

  
Oscar Canales González  
ABOGADO  
Reg. CASM Nº 246  
Vocal  
oscar

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## **Dedicatoria**

A Dios, por su bendita bondad, amor y misericordia. A mi familia y en especial a mis padres Silvia y Jorge, quienes a lo largo de toda mi vida, han apoyado y motivado mi formación académica, gracias a su sacrificio e incesante lucha para otorgar a sus hijos una profesión; esta primera meta alcanza se los dedico con mucho amor. A mi gran amor, Fernanda, por todo su amor, comprensión y apoyo incondicional. A mis queridos abuelitos y en especial a doña Luisa Esther Hidalgo Flores, quien en vida fue mi segunda madre y que a pesar de que no esté físicamente conmigo, siempre la tendré presente en mi corazón; cada logro obtenido se lo dedico a ella.

## **Agradecimiento**

A mis asesores Mg. René Felipe Ramos Guevara, Mg. Oscar Canales Gonzáles y Mg. Verónica Portocarrero Ñopo, por su gentil colaboración, paciencia y enseñanza profesional brindada a lo largo del semestre académico. A la Corte Superior de Justicia de San Martín, dirigido por su señor Presidente Dr. Juan Carlos Paredes Bardales- Juez Superior Titular, así como a la Gerencia de Administración, Jueces Superiores, Especializados y servidores judiciales; sus valiosos aportes y tiempo dedicado han sido indispensables para el objetivo de la presente investigación. Al administrador de la sede del NCPP Tarapoto Sr. Jhony Roldán Mozombite Reátegui, por su gentil y permanente cooperación, instrucción y asesoramiento brindado.

## **Declaración de autenticidad**

Yo, **JORGE MIRANDA PILCO** identificado con DNI N° 73050026, estudiante del programa de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, con la tesis titulada: **“La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017”**;

Declaro bajo juramento que:

La tesis es de mi autoría

He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 17 de octubre de 2018.



**Jorge Luis Miranda Pilco**

**DNI 73050026**

## Presentación

Señores miembros del jurado calificador; cumpliendo con las disposiciones establecidas en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo; pongo a vuestra consideración la presente investigación titulada: “La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017”, con la finalidad de optar el título de Abogado.

La investigación está dividida en siete capítulos:

**I. INTRODUCCIÓN.** Se considera la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.

**II. MÉTODO.** Se menciona el diseño de investigación; variables, operacionalización; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad y métodos de análisis de datos.

**III. RESULTADOS.** En esta parte se menciona las consecuencias del procesamiento de la información.

**IV. DISCUSIÓN.** Se presenta el análisis y discusión de los resultados encontrados durante la tesis.

**V. CONCLUSIONES.** Se considera en enunciados cortos, teniendo en cuenta los objetivos planteados.

**VI. RECOMENDACIONES.** Se precisa en base a los hallazgos encontrados.

**VII. REFERENCIAS.** Se consigna todos los autores de la investigación.

## Índice

Página de jurado .....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaración de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice .....	vii
Índice de tablas .....	ix
RESUMEN .....	x
ABSTRACT .....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. MÉTODO .....	24
2.1. Diseño de la Investigación .....	24
2.2. Variables, Operacionalización: .....	24
2.3. Población y muestra .....	26
2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad .....	26
2.5. Método de Análisis de Datos.....	27
2.6. Aspectos Éticos .....	27
III. RESULTADOS .....	28
IV. DISCUSIÓN.....	40
V. CONCLUSIONES .....	44
VI. RECOMENDACIONES .....	45
VII. REFERENCIAS.....	46
Anexos.....	48
Matriz de consistencia	

Instrumentos de recolección de datos

Validación de instrumentos

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.

Acta de aprobación de originalidad

Autorización de publicación de tesis al repositorio

Autorización final de trabajo de investigación

## Índice de tablas

Tabla 1: El Presupuesto responde al logro de resultados	30
Tabla 2: Contribución del Presupuesto anual en la Modernización de justicia	31
Tabla 3: Priorización del Presupuesto en la Modernización de Justicia	31
Tabla 4: Contribución del presupuesto en la Modernización de Administración de Justicia en Tarapoto	32
Tabla 5: Evaluación Presupuestaria	33
Tabla 6: Objetivo de la Ley N° 27658	33
Tabla 7: Capacidad de Gestión Organizacional	34
Tabla 8: Filosofía de la Calidad	35
Tabla 9: Enfoque de la Modernización de la Administración de Justicia	35
Tabla 10: Presupuesto asignado a l CSJ SM responde al logro de resultados	36
Tabla 11: Existe Modernización de Justicia	37
Tabla 12: Implementación de Modelos	37
Tabla 13 : Necesidad de una Nueva Gestión Pública en la CSJSM	38
Tabla 14: Capacitaciones sobre Gestión	38
Tabla 15: Implementación de nuevos modelos	39

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo evaluar el nivel de influencia de la asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017. El diseño de este trabajo es no experimental, debido a que no existe manipulación intencional de variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. Es correlacional, debido a que se centra en evaluar la influencia de asignación presupuestal anual en la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017. El método es cuantitativo con una muestra de 40 funcionarios, empleando una muestra probabilística con muestreo aleatorio simple. Así también, para la recolección de datos se utilizó la encuesta a través del cuestionario (2) que consta de 19 preguntas. Por otro lado, también se empleó una entrevista al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Esta investigación cumple con los requisitos de confiabilidad, dado que utilizó el alfa Cronbach del programa de Spss24, que dio como resultado el ,723; además cumplió con la validez del cuestionario. En conclusión, se puede precisar que la Sede de Tarapoto necesita una adecuada asignación presupuestal que permita la modernización de justicia y el acceso de los justiciables a una justicia pronta, y efectiva.

**Palabras clave:** Asignación presupuestal, Modernización de administración, Reforma judicial, Presupuesto Público.

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to evaluate the level of influence of the annual budgetary allocation of the SUPERIOR COURT OF JUSTICE OF SAN MARTIN in the Modernization of the Administration of Justice in the DISTRICT OF TARAPOTO PERIOD 2017; the design of this work is non-experimental, because there is no intentional manipulation of variables or random assignment to subjects or conditions, it is correlational, because it focuses on evaluating the influence of annual budgetary allocation in the Modernization of the Administration of Justice in the district of Tarapoto period 2017. The method is mixed, with a sample of 40 officials and lawyers, probabilistic sample type, simple random sampling type; Likewise, the survey was used to collect data, and the instrument was the questionnaire (2) consisting of 19 questions, as well as an interview with the President of the Superior Court of Justice of Lambayeque.

On the other hand, if it met the reliability requirements, which was obtained using the Alpha Cronbach of the Spss24 program, which resulted in the, 723; likewise, he fulfilled the validity of the questionnaire. In conclusion, it can be specified that the Tarapoto Headquarters needs an adequate budget allocation that allows for the modernization of justice and the access of individuals to prompt, effective justice.

**Keywords:**Budget allocation, Administration modernization, judicial reform, Public Budget.

## I. INTRODUCCIÓN

El correcto funcionamiento de la administración de justicia, es un hecho que tiene relevante importancia para una sociedad (Gutiérrez, 2015), y desde el aspecto económico, el sistema jurídico es un componente fundamental para todas las personas e inclusive para la economía de mercado. Ante dicha postura, considero que este binomio: Justicia- Economía, es la clave para un buen desarrollo del país, debido a que la economía de una nación va en crecimiento, si en él existen sistemas jurídicos sólidos, confiables y que promuevan derechos y libertades. Por ende, el sistema de justicia necesita de un presupuesto económico considerable y sostenible que permita el adecuado cumplimiento de algunos de los objetivos esenciales del Poder Judicial, las cuales son: “Consolidar la autonomía del Poder Judicial y Modernizar la administración de Justicia”.

Souza (2007) refirió: la mayoría de países latinoamericanos tomaron acciones de relevancia jurídica y administrativa con la finalidad de transformar el sistema judicial. Dichas reformas lograron fortalecer el sistema judicial en relación a los demás poderes del estado (ejecutivo y legislativo), logrando mejorar los mecanismos de administración de justicia. En ese contexto, la justicia es importante para la sociedad (Pastor, 2003), puesto que si funciona mal, acarrea cuantiosas pérdidas sociales las mismas que se traducen en pérdidas económicas. En la actualidad, este Poder del Estado no cuenta con una idónea autonomía presupuestaria a pesar de estar debidamente reconocido en la Constitución Política del Perú. La necesidad de asignarse el porcentaje fijo anual del presupuesto general de la República, refleja la controvertida realidad existente en varias Cortes Superiores de Justicia del País, siendo una de ellas la Corte Superior de Justicia de San Martín al no contar una adecuada infraestructura, además del limitado personal jurisdiccional y administrativo.

Es importante resaltar que, el Estado de Costa Rica, tiene asignado a su Poder Judicial un presupuesto no menor del 6% de los recursos recaudados (artículo 177° de su Constitución), Guatemala le asigna no menos del 2% del presupuesto del Estado (artículo 213° de su Constitución), Honduras le asigna una cantidad no menor del 3% del Presupuesto de ingresos corrientes (artículo 318° de su Constitución), Nicaragua asigna un monto no inferior al 4% del Presupuesto General de la Republica (Artículo 159° de su Constitución), Panamá le asigna una cantidad no inferior al 2% de los

ingresos del Gobierno Central (artículo 214° de su Constitución), Paraguay le asigna un monto no inferior al 3% del Presupuesto de la Administración Central, en el que además se señala el Poder Judicial goza de autarquía (Artículo 249° de su Constitución), Argentina le asigna el 3.5% del Presupuesto de la Administración Central (artículo 2 de la Ley Nro. 23853), por último en Venezuela se le asigna no menos del 2% del Presupuesto Ordinario Nacional (artículo 254° de su Constitución).

En el ámbito nacional, la asignación presupuestal siempre ha sido discutida y debatida, y se ha visto traducida en los constantes paros por parte de los servidores judiciales y administrativos. Las solicitudes de presupuesto económico idóneo por parte de los Presidentes de las Cortes Superiores del País en aras de fortalecer la administración de justicia y modernización judicial han quedado sin posibilidad de ejecutarse. Lo descrito, se transforma en el incumplimiento normativo del artículo 145° de la Constitución Política del Perú, el cual señala de forma textual que: *“El Poder Judicial presenta su proyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo y lo sustenta ante el Congreso”*. Siendo que, su traducción normativa no indica que el Poder Judicial es la única entidad dotada de un régimen de cálculo y trámite presupuestal singular.

Con la promulgación de la Ley N° 28821 “Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial”, no ha conseguido solucionar la falta de un presupuesto adecuado y el Poder Ejecutivo tampoco ha brindado las garantías para debatir cuál sería el porcentaje adecuado del total del presupuesto público anual.

Por otro lado, la inatención presupuestaria del Poder Ejecutivo y Legislativo, la incompetencia técnica y política de la alta dirección en la formulación del presupuesto del Poder Judicial, así como la omisión del reconocimiento presupuestario fijo en la Constitución Política del Perú, han traído como consecuencia que la infraestructura del Poder Judicial a nivel departamental sea deplorable, ya que las salas de audiencias ubicadas en los penales de Moyobamba, Tarapoto y Juanjui sean lugares improvisados que no cuentan con las condiciones mínimas para albergar a los señores magistrados y a los justiciables. Ello se agrava en extremo, cuando la Corte Superior de Justicia de este sector, no cuenta con las partidas presupuestales específicas que le permitan solucionar las demandas urgentes del mejoramiento de las condiciones de infraestructura, debido a que administrativamente dependen de la Sede Central del

Poder Judicial. Ante esta crisis presupuestal, se ha llegado a recibir donaciones (600 bolsas de cemento de CEMENTOS SELVA) para la construcción de las salas de audiencias en Juanjuí y Moyobamba. Existiendo la omisión de los Responsables a nivel nacional (SEDE CENTRAL) a pesar de las reiteradas solicitudes para la construcción de locales propios, puesto que la mayoría de las sedes de la Corte Superior de San Martín son locales alquilados y sus ambientes son inadecuados para el ejercicio de la función jurisdiccional.

En mérito a lo expuesto en párrafos precedentes, se evidencia que la insuficiencia presupuestaria asignada a la Corte Superior de Justicia de San Martín, permite confirmar la realidad del Poder Judicial, pues este Poder del Estado no goza de autonomía presupuestaria, en consecuencia la modernización de administración de justicia en el Perú es contraproducente, lenta e inaccesible.

La presente investigación cuenta con antecedentes internacionales consultadas como Gutiérrez, F. (2015). En su trabajo de investigación titulado: *“Gasto Público y Financiamiento de la Justicia en España entre 2004 y 2013 en España”*. (Tesis de doctorado). Universidad de Sevilla, Sevilla, España. Concluyó que:

- Respecto a la organización de la Administración de Justicia en España esta es compleja y dispersa debido a que son varias las instituciones estatales que tienen injerencia.
- El funcionamiento de la Administración de Justicia en España se ha deteriorado desde 2004 a 2013, siendo que hasta el 2009 el deterioro se debió al intenso incremento de la carga de trabajo y es en el 2010 que se inicia la recuperación de forma lenta, pero coincidió con la crisis y que se intensificó tras la vigencia de Ley de Tasas en noviembre de 2012.

Ramírez, R. (2011). En su trabajo de investigación titulado: *Derecho y economía de la transparencia judicial*. (Tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Concluyó que:

- Para analizar económicamente al derecho se necesita de una metodología para el estudio de las normas y de los organismos que lo realizan, y para su estudio utiliza herramientas de la teoría económica.

- Respecto a la transparencia encuentra su apoyo en los pilares del derecho, la economía y la ciencia política. Desde la perspectiva del derecho, la transparencia está ligada a conceptos como el de acceso a la información o el de publicidad en los actos del Estado. Desde el punto de vista de los Poderes Judiciales implica concebir a estos como organizaciones que prestan un servicio público.

Núñez, R. (2015). En su trabajo de investigación titulado: *Análisis Económico de la administración de justicia: ¿La justicia como bien público o privado?* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile. Concluyó que:

- El contar con un servicio que podría ser financiado por el Estado, pero que no genera aspectos positivos en cuanto al cumplimiento de sus funciones, no asegura que esos resultados (externalidades) cambien al convertirlo en privado.
- Todos aquellos servicios que brindan tribunales con vinculación al poder Judicial y cuyo financiamiento tiene el régimen a rentas generales, deberían conformar bienes de carácter exclusivamente privado y no público como hasta ahora. Dependiendo de que no alcancen situaciones de costo consideradas positivas al sector público (externalidades).

Fisfalen, M. (2014). En su trabajo de investigación titulado: *Análisis Económico de la Carga Procesal del Poder Judicial*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Llegó a las siguientes conclusiones:

- El incremento de las Resoluciones se justifica por el aumento de contratación de personal, además del aumento del trabajo. Sin embargo, a pesar de dicho aumento de personal nuevo, la oferta en cuanto a la atención con resoluciones judiciales aún es insuficiente. Situación que no ha logrado disminuir la acumulación de carga procesal.
- En los últimos años se ha producido un ligero incremento en la estructura de las dependencias judiciales, sin embargo, ello no ha sido suficiente como para atender con eficiencia la oferta de las resoluciones judiciales.
- Implementar instrumentos que faciliten la actuación del lado demandante, permitiría nuevos estamentos de tutela jurisdiccional reduciendo así los casos que podrían tratarse en otras vías no judiciales.

Idrogo, T. (2012). En su trabajo de investigación titulado: *La descarga procesal civil en el sistema de administración de justicia en el distrito judicial de la Libertad*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Concluyó que alargar la implementación del Plan Nacional de Descarga Procesal, no es conveniente, al contrario debería destinarse ese 3% del Presupuesto anual al Poder Judicial para crear más juzgados y salas especializadas a fin de agilizar los procesos.

Barrio, A.(2017). En su trabajo de investigación titulado:*Deficientes Políticas de Protección del Patrimonio Cultural, por insuficiente asignación de presupuesto en la Región Lambayeque*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú. Concluyó que:

- El presupuesto público asignado para la conservación, preservación y reestructuración de los patrimonios culturales a nivel nacional es escaso o casi nulo. Toda vez que no se tiene interés ni consideración por los bienes inmuebles declarado patrimonio cultural de la nación.
- Es indispensable que dentro de Presupuesto general nación anual se establezca la asignación de un presupuesto prioritario para la protección, conservación y restauración de la propiedad inmueble declarada patrimonio cultural.

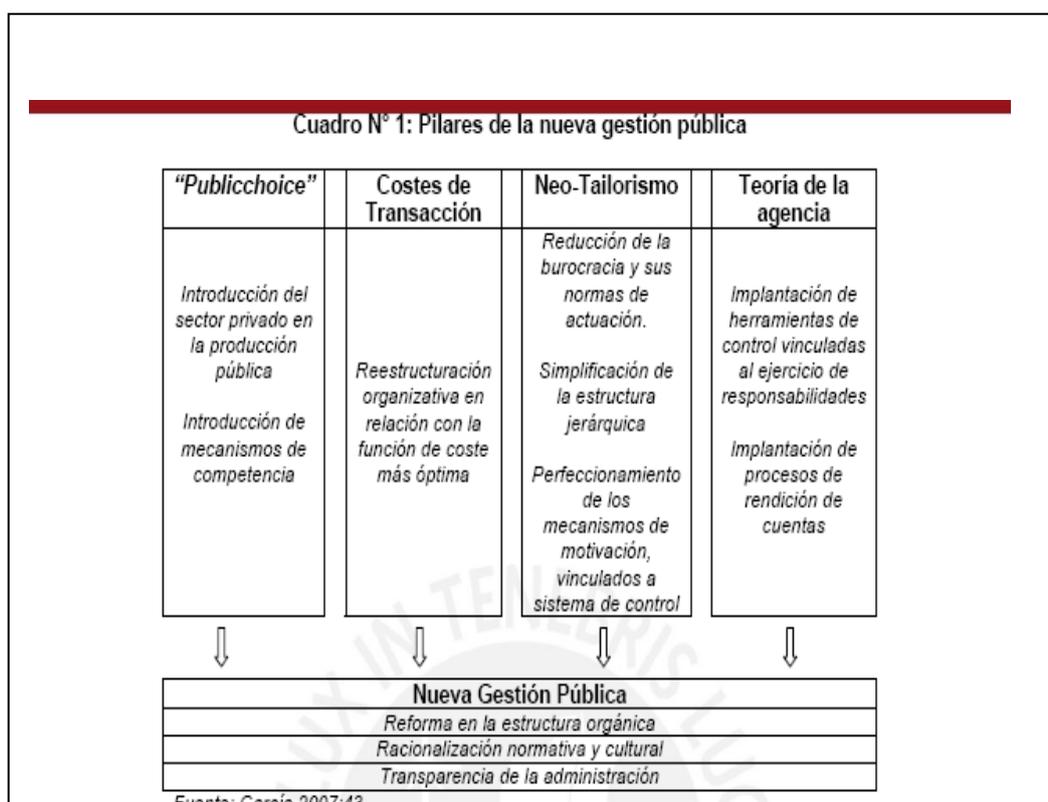
En el nivel local, aún no existen tesis relacionadas a la investigación a pesar de efectuar una búsqueda exhaustiva en la Biblioteca de la Universidad Cesar Vallejo y otros medios.

En cuanto a las teorías que sustentan la investigación presentada, se menciona la Gestión Pública y la Relación con la Administración de Justicia. Al respecto Scheneider, Wilcox, Bernal, Oneto, & PenfoldL (2012), citado por León (2015), señalan que la Gestión Pública permite obtener logros tangibles en beneficio de la sociedad, los cuales impactan en la forma de vida de las personas y que permiten transformar una sociedad con resultados favorables y sostenibles. Por su parte IDEA Internacional (2008), la define como las acciones mediante las cuales las entidades gubernamentales buscan lograr sus objetivos y metas, para ello utilizan estrategias adecuadas que aseguren una eficiente repartición de los recursos del Estado.

Dentro de ese contexto, surge un nuevo concepto denominado Nueva Gestión Pública (León, 2015), el cual permite incentivar una cultura orientada a resultados y se caracteriza por estructuras jerarquizadas y un centralismo de la gestión, por la calidad y efectividad en el servicio, por una política de resultados eficientes y eficaces en el servicio.

Es importante destacar, que la asignación presupuestaria al Poder Judicial del Perú, tiene estrecha relación a una de las características de la Nueva Gestión Pública, basada en el recorte presupuestal (Gruening, 1998), siendo que, tanto los recortes presupuestarios y la separación de producción y provisión es lo que tendría en cuenta el Ejecutivo al designar el Presupuesto anual al Poder Judicial.

Para Hood (1991) citado por Delgado (2013, p. 5-6) sostiene que la filosofía que maneja la gestión del Estado deviene del nuevo institucionalismo y gerencia profesional. Por un lado, se toma como referente la Teoría de la elección pública, costes de transacción, agencia y las nuevas ideas centradas en la propuesta de Taylor.



Por su parte García (2007) manifiesta que la gestión pública, debe basarse en administrar en beneficio del ciudadano, reduciendo costos, viabilizando mecanismos

que asegure un servicio de calidad para el usuario. Para ello, debe buscarse mejorar los sistemas de control que brinden confianza de la transparencia de los procesos y sus resultados. De esta manera podremos afirmar que las actuaciones se desarrollaron para favorecer las relaciones con los ciudadanos. (p.46)

Sobre la Gestión Pública en la Administración de Justicia, en el 2002, los dirigentes políticos, a partir del Acuerdo Nacional surgieron un compromiso de buscar y asegurar un Estado que garantice un trabajo transparente, más efectivo. Además en ese mismo acuerdo asumieron compromisos de implementar estrategias para rendir cuentas a la nación de una manera más transparente y oportuna que brinde la imagen de una modernización en cuanto a la administración pública. Estos compromisos fueron legalizados a través de la Ley N° 27658, que establece la modernización de la administración pública.

Mendoza Ramírez en el año 2014 como presidente del Poder Judicial, manifestó que debe la calidad del servicio de justicia en el Perú permitirá establecer el nivel de desarrollo como país, por ello debe radica la importancia su evaluación. Su afirmación es muy cierta, dado que guarda relación con los indicadores o estándares internacionales de competitividad. Dado que a mejor servicio de justicia mayor serán las posibilidades de inversión en un país.

La política está estrechamente ligada con el poder y este según Ferrero (2003) conforma la fuerza organizativa de la vida en sociedad. Es considerada aquel poder asumido por un gobierno y que debe ser empleado para lograr mantener el orden y derecho al frente de un grupo humano.

Barrio de Mendoza (2017), señala que la política, es la expresión máxima de la actividad humana dentro de la sociedad, la misma que es regida por un ordenamiento jurídico, y que va estar estrechamente relacionado con el poder que se ejerce cuando mediante la política se ejerce un cargo público. Asimismo, la política es una relación entre gobernantes y gobernados, cada uno con particularidades propias. (p. 49)

En relación a la presente investigación y lo esbozado en este acápite, se pretende señalar que la falta de una adecuada política de Estado en relación a un presupuesto público conveniente al Poder Judicial; contraviene la Autonomía de este poder del

Estado y la Modernización de la administración Pública. Por cuanto la finalidad de la política es la dirección de la nación, sirviéndose para ello de técnicos y administradores que permitan una adecuada ejecución de los planes en beneficio de la sociedad.

En cuanto al análisis Económico del Derecho, Fisfalen (2014) señala que la Nueva Economía Institucional flexibiliza las hipótesis neoclásicas del homuseconomicus, y por presentar el comportamiento humano de una manera más diversa y real.

Esta es una corriente doctrinaria bajo el principio económico condicionan a las instituciones, relacionándose mucho con el Análisis Económico del Derecho.

Antes de hablar del Presupuesto Público es necesario definir que es presupuesto y este es la estimación programada, la cual se logra mediante un análisis sistemático de los gastos a realizarse. Se expresa de forma cuantitativa. Portugal (2013), señala que presupuesto es un mecanismo empleado por los gobiernos para poder realizar una clasificación de los gastos e ingresos durante su gestión. También Plaza (2012), señala que el presupuesto tiene por finalidad cumplir una meta financiera prevista, agrega el autor que el presupuesto estaría definido de forma correcta de distribuir la economía para atender las necesidades de un colectivo, pero de manera equitativa.

Los objetivos del presupuesto Público son de preparar planificar, organizar, ejecutar, controlar.(Barrio de Mendoza, 2017). Por otra parte, no se puede hablar de un solo objetivo sino de una serie de objetivos. Gonzales (2005) menciona que lo más importantes en la ejecución del presupuesto es establecer los objetivos; por ello, se debeseñalar con antelación las metas que desea alcanzar una empresa o entidad.

Sobre la necesidad de Reforma de la asignación presupuestaria, Cuba (2006) señala que en el Perú existe una asignación presupuestaria que está basada en presiones de índole político. Ello se ve reflejado en la deficiencia del gasto, y se agrava con la ausencia de recursos. Lo expuesto hace que se haga urgente un análisis y replanteamiento de la distribución del gasto fiscal. Tal como lo proponen algunos autores citados en cuanto a la distribución del presupuesto en función a los resultados, debido a que es el modelo que mejor aportaría a la modernización del Estado. (pg. 82-83)

Según Salazar (2014) refiere que el Poder Judicial es definido como el organismo autónomo de la República del Perú, jerarquizado, y que ejerce la potestad jurisdiccional de administrar justicia en el Perú, ayudado de las normas jurídicas, las cuales permiten resolver conflictos con imparcialidad y autonomía; y la potestad emana del pueblo.

Carranco (2000) refirió que el Poder Judicial debe poseer autonomía constitucional y administrativa por ser un órgano del Estado. Tales autonomías están reguladas en la Ley orgánica (p.49).

Sobre Modernización en la administración de justicia, implica hablar de reforma judicial se refiere a un beneficio que va en favor del ciudadano, pero no al juez. Entonces una reforma judicial debe servir para facilitar el proceso judicial en servicio y resguardo de los derechos del ciudadano y todos aquellos agentes de la sociedad. (Griffiths, 1970, p.39).

De Soto (1989) manifiesta que si se pretende modernizar la administración judicial debe asegurarse un correcto marco legal. Por otro lado, reestructurar todo el sistema judicial y que vaya de acuerdo a los objetivos que busca el país. Disponer de reglas muy objetivas, claras y nada engorrosas cuya utilidad sea real en un país como el nuestro. No se trata de crear instituciones encargadas de administrar justicia que a la larga sólo aumenten los costos o las brechas entre realidad y derecho. (p. 307).

La justicia como sistema cuenta con siete componentes, entre ellos tenemos:

**Acceso a justicia:** Los constituyen los medios del servicio, que no implicarían necesariamente los tribunales, bajo la óptica del órgano más competente para una solución justa. También debería obtenerse mediante medios desjudicializados como pueden ser la mediación, el arbitraje, etc.; que también son medios de resolución de conflictos.

**Capacitación:** Es necesaria una mejor capacitación a través de la educación permanente a los encargados de dirigir el sistema judicial. A mayor capacitación de los agentes mayor eficacia y eficiencia en la administración judicial.

**Gestión:** Tiene que ver con la forma cómo realizan el trabajo cada una de las unidades del sistema judicial. La organización, distribución y ejecución interna está ligada al desempeño de los que allí laboran.

**Administración:** Lo constituyen la totalidad de la organización, su forma de incorporarse y desarrollarse en la carrera, elaboración, administración, financiero y cumplir indicadores.

**Infraestructura:** Es el espacio de prestación de los servicios y utilización de insumos necesarios para una eficiente atención. Aquí también se consideran las herramientas empleadas como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (tic), etc.

**Normativa:** Son todas las leyes y directivas de la organización, que aseguran un funcionamiento adecuado del sistema y sus unidades.

**Cooperación:** La comunicación entre agentes, órganos y jurisdicciones, deberá asegurar un mejor funcionamiento del sistema, por ello la cooperación debe contribuir a ello.

En la presente investigación se plantea el siguiente problema general: ¿De qué manera la asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín influye en la modernización de la administración de justicia en el Distrito de Tarapoto- período 2017?

También se han planteados problemas específicos como: ¿Los factores logísticos y administrativos en el distrito de Tarapoto influyen en la modernización de administración de justicia ante la inadecuada asignación presupuestal anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín? ¿La ejecución presupuestal asignada a la Corte Superior de Justicia de San Martín en el año 2017 contribuyó a una idónea modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto?

La justificación teórica de la presente investigación permitió determinar si la asignación presupuestal designada en la Corte Superior de Justicia de San Martín influye significativamente en la Modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto Período-2017.

La justificación práctica permite determinar la capacidad de Gestión Administrativa de los funcionarios ante la asignación presupuestal designada a la Corte Superior de

Justicia de San Martín y su influencia en la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto.

Esta investigación es conveniente porque permite resolver las causas de las diferencias existentes en la distribución del personal que labora en la Corte Superior de San Martín a diferencia de otras Cortes de Justicia en el País. En donde las diferencias y carencias no sólo se ven a nivel de personal sino también a nivel de infraestructura, que conlleva a un deficiente servicio.

La relevancia social de esta investigación lo establecen estrategias y mecanismos destinados a la planificación y ejecución del Presupuesto asignado a la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Metodológicamente esta investigación servirá como instrumento para otras investigaciones referentes a la asignación presupuestal y su influencia en la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto.

La hipótesis general planteada es: El déficit modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto, se da a consecuencia de la asignación presupuestal anual asignada a la Corte Superior de Justicia de San Martín, periodo 2017.

En cuanto a las hipótesis específicas fueron:

- Si es adecuada la asignación presupuestal anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín, porque la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto es idónea.
- No es adecuada la asignación presupuestal anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín, porque la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto es inapropiado.

Como objetivo general se pretendió evaluar el nivel de influencia de la Asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017. También se plantearon objetivos específicos como:

- Evaluar a través de entrevista y encuesta el nivel de capacidad de gestión administrativa de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la asignación Presupuestal anual al distrito de Tarapoto periodo 2017.
  
- Determinar a través de la guía documental los factores logísticos y administrativos que influyen en la modernización de la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la asignación Presupuestal Anual al Distrito de Tarapoto Periodo 2017.
  
- Evaluar a través de encuesta el nivel de ejecución presupuestal y su influencia en modernización de administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de San Martín en el distrito de Tarapoto periodo 2017.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de la Investigación

La presente investigación tiene un diseño **No Experimental** y tipo **correlacional** dado que no se manipulan intencionalmente de variables. (Kerlinger, 1979).

**Esquema:**



Donde:

**M** = Representa a los funcionarios y servidores públicos de la CSJ de San Martín, Gerencia de Administración Distrital, Jueces, y secretarios de la Corte Superior de Justicia San Martín Sede Tarapoto

**V1**= Asignación Presupuestaria.

**V2**= Modernización en la Administración de Justicia.

**r**= La influencia de la asignación presupuestaria anual en la modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017.

### 2.2. Variables, Operacionalización:

- **Variable 1:** Asignación Presupuestal anual al Poder Judicial
- **Variable 2:** Modernización en la Administración de Justicia

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<b>Asignación Presupuestal anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>	El presupuesto público es autorizado por el Poder Legislativo, el cual establece los niveles de gastos que puede realizar el Poder Ejecutivo. La asignación presupuestaria es la cantidad de fondos asignados a cada línea de gasto .(León, 2015)	Mediante la Aplicación de Entrevista y cuestionario a los funcionarios de la CSJ San Martín y la Sede de Tarapoto, se determinará si la Asignación presupuestaria es adecuada	Presupuesto Institucional  Recursos	Principio de orientación a la Población Presupuesto anual designado Ordinarios  Recaudados  Administrativos	Nominal
<b>Modernización de Administración de Justicia</b>	La Modernización de la administración de justicia es uno de los objetivos del Poder Judicial, con el cual se pretende ejecutar acciones de gestión para garantizar un servicio de calidad. Para ello es necesario que exista personal capacitado y suficiente que realice las labores jurisdiccionales.(Fisfal, 2014)	Se medirá mediante la aplicación del cuestionario a funcionarios y personal del Poder Judicial Sede Tarapoto y Moyobamba	Plan de Desarrollo Institucional  Nueva Gestión Pública de Justicia	Estrategias de Modernización.  Mejoramiento gradual de la infraestructura inmobiliaria. Celeridad de procesos judiciales. Acceso a la justicia. Provisión de recursos tecnológicos. Función jurisdiccional.  Capacitación en gestión para mejorar los modelos existentes. Implementación de nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas	Nominal

## **2.3. Población y muestra**

### **Población**

La población estuvo constituida por un total de 40 informantes.

### **Muestra**

Estuvo constituida por el personal de la alta dirección de la Corte Superior de Justicia de San Martín (03), magistrados superiores y especializados (05), personal administrativo (10) y personal jurisdiccional (22) de la Sede Judicial de Tarapoto.

## **2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y**

### **Confiabilidad**

#### **Técnicas**

En esta investigación se empleó como la técnica de la entrevista

#### **Instrumentos**

Se empleó el cuestionario, aplicado a los informantes de la Corte superior de Justicia.

#### **Validez**

Los instrumentos fueron validados por tres profesionales del derecho:

- Dra. Grethel Silva Huamantumba, metodóloga.
- Mg. Luis Abel Flores Ruiz, abogada especialista en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.
- Mg. Grecia Velásquez Pintado, abogada especialista en Gestión Pública.

#### **Confiabilidad**

La confiabilidad de la investigación se realizó mediante un promedio valorativo de 0,723 instrumento aplicado al personal de administración de

la CSJSM. Así como un promedio valorativo de 0,754 instrumento aplicado al personal jurisdiccional del distrito de Tarapoto. Ambos fueron sometidos al programa estadístico ALFA DE CRONBACH. Por lo que se concluye que la confiabilidades muy alta, con el promedio valorativo de 0,723 y 0,754 respectivamente.

## **2.5. Método de Análisis de Datos**

Ante la obtención de datos mediante la aplicación del instrumento, se incorporó el aplicativo SPSS, y mediante porcentajes y prelación de menor a mayor fueron presentados en tablas.

Las conclusiones parciales permitirán formular las recomendaciones parciales y estas a su vez la conclusión general.

## **2.6. Aspectos Éticos**

En esta investigación se utilizó dos principios esenciales:

Justicia, mediante este principio se prohíbe la exposición de datos que logren beneficiar a un determinado grupo, por cuanto de acuerdo a la justicia es necesaria una distribución equitativa de los mismos.

Consentimiento informado, que consiste en la aceptación de las personas a participar de la investigación y que dicha información sea utilizada por el o los investigadores, en la elaboración de análisis y comunicación de esos resultados. Principios aplicados, con el objetivo de lograr recolectar información verídica que permita el procesamiento adecuado, respetando los lineamientos para la investigación establecidos por la Universidad César Vallejo, así como las normas APA.

### **III. RESULTADOS**

#### **3.1. Entrevista al Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín**

De acuerdo al objetivo específico 1, se planteó evaluar a través de entrevista y encuesta el nivel de capacidad de gestión administrativa de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la asignación Presupuestal Anual al Distrito de Tarapoto Periodo 2017. Para ello, se entrevistó al Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, transcribiéndose las más relevantes para la presente investigación:

##### **Pregunta Nro. 2.**

**Considera Usted que la filosofía de la Calidad, la misma que está orientada a la eliminación de la insatisfacción del servicio, debe primar en la Nueva Gestión Pública de la Administración de Justicia?**

Sí, porque cuando el servicio es de calidad se supone que entraña celeridad, economía, concentración, compromiso, mensaje social. Conforme se aprecia en el perfil de puesto en Costa Rica, en donde se ha eliminado la figura del Juez Poder y se le ha sustituido por la figura del Juez Servicio. Los jueces están para dar un servicio y al cual debe responder a la calidad. La semana pasada, IPSOS publicó el índice de aprobación del Poder Judicial del Perú el cual era de solo 21 %. En cambio la justicia comunal tiene índices altísimos de aprobación tales como de 70 % a 90%, debido a que la justicia comunal probablemente sea mucho más eficaz que la justicia ordinaria. Asimismo, otros países como Chile y Ecuador el índice de aprobación son del 80%. Y nos preguntamos nuevamente ¿Por qué? Porque existen fórmulas más eficaces, más eficientes, más concretas para impartir justicia en plazos más breves, respetando los derechos fundamentales, pero sin tanto garantismo, tecnicismo, formalismos, ritualismos. En ese sentido, el nuevo modelo procesal penal en el Perú ha venido muy bien, porque reconoce por lo menos salidas alternativas, fórmulas premiales tales como: terminación anticipada de proceso, principio de oportunidad; es decir, todo lo que sea eficiencia se orienta a la calidad.

**Pregunta Nro. 3**

**Dentro del enfoque sistémico de la modernización judicial ¿Cuál de las dos alternativas considera que debe aplicarse en el Poder Judicial y en su defecto en la Corte Superior de Justicia de San Martín: la basada en la capacitación en gestión para mejorar los modelos existentes o la centrada en la implementación de nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas?**

Lo que nosotros hemos visto en otros países que han dado resultados eficientes y eficaces es la separación de las competencias (administrativas y jurisdiccionales); pero eso no significa que eventualmente no se puedan implementar algunas otras como las de reforma a nivel procesal. Por ejemplo en Costa Rica, existe la oralización de las sentencias; en el Perú solo existe la oralización del auto. En Corea, existen los juicios por internet; en Perú solamente juicios por Video Conferencias y de manera excepcional, solo si la causa sea justificada. En Puerto Rico, existe una norma eficaz sobre extinción de dominio, que permite al Estado recuperar millones de millones de dólares como consecuencia de luchar eficazmente contra la criminalidad organizada, aun cuando no haya sentencia penal condenatoria, entre otros tantos ejemplos, que podrían citarse. En ese sentido considero que debería aplicarse la implementación de nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas.

**Pregunta Nro. 5.**

**¿Cómo considera el nivel ejecución presupuestal designado a la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto?**

Es TOTALMENTE exiguo. El presupuesto económico de la Corte Superior de Justicia de San Martín es tan bajo que ni siquiera nos permite contar con locales propios, no tenemos jueces, personal administrativo y jurisdiccional suficiente, tampoco sistema tecnológico suficientes, nos falta laptops, computadoras de última generación. Carecemos de accesorios que contribuyan al trabajo de un Juez tales

como celulares, tablet's, ecran, sistemas de internet por falta de ancho de la banda;entre tantas otras cosas. Por lo tanto, todo eso conspira contra un servicio de modernización de administración de justicia.

### **3.2. Resultados de acuerdo al Cuestionario aplicado al Personal Directivo, Gerencial y Logístico de la Corte Superior de Justicia de San Martín.**

Con la finalidad de poder dar cumplimiento al objetivo general, se plantearon tres objetivos específicos. Siendo que el objetivo específico 3, planteó que mediante la aplicación de una encuesta se evaluaría el nivel de ejecución presupuestal y su influencia en modernización de administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de San Martín en el distrito de Tarapoto periodo 2017. Asimismo, en el objetivo específico uno se planteó evaluar mediante encuesta la gestión administrativa de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la asignación presupuestal anual al distrito de Tarapoto Periodo 2017

A continuación, se muestra los resultados de los ítems de la encuesta en relación al objetivo específico 3.

**Tabla 1**

*El Presupuesto responde al logro de resultados*

		Frequency	Percent	ValidPercent
Valid	A veces	1	10,0	10,0
	Casi Siempre	9	90,0	90,0
	Total	10	100,0	100,0

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martín- Moyobamba

#### **Interpretación**

Se muestran los resultados obtenidos ante la consulta a los expertos en la Gestión, Dirección y ejecución del Presupuesto asignado a la Corte Superior de Justicia de San Martín. En donde se puede observar que el 90% de los informantes señalan que el presupuesto “CASI SIEMPRE” responde al logro de resultados a favor de la

población, mientras que el 10% señalan que “A VECES” responde al logro de resultados.

**Tabla 2**

*Contribución del Presupuesto anual en la Modernización de justicia*

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	Nunca	1	10,0	10,0	10,0
	A veces	3	30,0	30,0	40,0
	Siempre	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Moyobamba

### Interpretación

De acuerdo a la Tabla 2 se muestra que el 10% de los informantes señalaron que “NUNCA” contribuye a una idónea modernización de la administración de Justicia del Distrito de Tarapoto, el 30% del personal ejecutivo y gerencial señala que “A VECES” el presupuesto anual asignado a la CSJ San Martín, contribuye al objetivo. Y el 60% de los informantes señalaron que el presupuesto anual asignado a la CSJ San Martín “SIEMPRE” contribuye a una idónea modernización de administración de Justicia en el Distrito de Tarapoto.

**Tabla 3**

*Priorización del Presupuesto en la Modernización de Justicia*

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	Nunca	1	10,0	10,0	10,0
	A veces	5	50,0	50,0	60,0
	Casi Siempre	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de octubre al Personal de la CSJ San Martin- Moyobamba.

## Interpretación

En la tabla 3 se pretendió probar si el programa presupuestal de la Corte Superior de Justicia de San Martín prioriza la Modernización de la Administración de Justicia, ante lo cual el 10% indicaron que “NUNCA”, el 40% “CASI SIEMPRE”, y el 50% señalaron que “A VECES”. Lo cual evidencia que el 50% entre “NUNCA” y “A VECES” indicaron que el presupuesto asignado no prioriza la Modernización de la Administración de Justicia, el 50% indicaron que “SI” prioriza la modernización de justicia.

**Tabla 4**

*Contribución del presupuesto en la Modernización de Administración de Justicia en Tarapoto*

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	Nunca	2	20,0	20,0	20,0
	A veces	5	50,0	50,0	70,0
	Casi Siempre	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martín- Moyobamba

## Interpretación:

En la Tabla 4 se muestran que el 20% de los encuestados señalaron que la estimación presupuestaria durante el año fiscal 2017 fue “NUNCA” no ha contribuido a la modernización de administración de justicia en el Distrito de Tarapoto, el 30% señalaron que “CASI SIEMPRE” y el 50% señalan que “A VECES” ha contribuido. Dichos resultados muestran que un 70% coinciden en que la estimación presupuestaria asignada a la Sede de Tarapoto no contribuye a la Modernización de Justicia.

**Tabla 5***Evaluación Presupuestaria*

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	A veces	8	80,0	80,0	80,0
	Casi	1	10,0	10,0	90,0
	Siempre				
	Siempre	1	10,0	10,0	100,0
	Total	1	100,0	100,0	
		0			

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Moyobamba

**Interpretación**

Con la finalidad de determinar si la asignación presupuestaria asignada en el Periodo Fiscal 2017, fue adecuada, se preguntó si se realiza un evaluación en la Corte Superior de Justicia de San Martín que permita mejorar el Servicio de Modernización de Justicia, ante lo cual el 10% indicó que “SIEMPRE”, 10% “CASI SIEMPRE” y el 80% “A VECES”.

**Tabla 6***Objetivo de la Ley N° 27658*

		Frequen cy	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	Nunca	4	40,0	40,0	40,0
	A veces	3	30,0	30,0	70,0
	Casi	2	20,0	20,0	90,0
	Siempre				
	Siempre	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Moyobamba.

### Interpretación

En relación a la Variable dependiente sobre Modernización en la Administración de Justicia esta se rige por la Ley N° 27658, la cual tiene por objetivo lograr una mejor atención a la ciudadanía, ante lo cual el 10% indicó que “SIEMPRE” se cumple con el objetivo, el 20% “CASI SIEMPRE”, el 30% “A VECES”, el 40% “NUNCA”.

**Tabla 7**

*Capacidad de Gestión Organizacional*

	Frequeny	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	Casi Siempre	2	20,0	20,0
	Siempre	8	80,0	80,0
	Total	10	100,0	100,0
			0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Moyobamba

### Interpretación

El 80% de los informantes indicaron que “SIEMPRE” la capacidad de gestión organizacional en la Sede Tarapoto se ve afectada por la falta de presupuesto, el 20% indicaron que “CASI SIEMPRE” se ve afectada. Resultado que evidencia la uniformidad en relación a que no hay una adecuada gestión por la falta de asignación presupuestal, siendo que las variables se correlacionan entre sí.

**Tabla 8***Filosofía de la Calidad*

		Freque nc	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
		y			
Valid	A veces	1	10,0	10,0	10,0
	Casi Siempre	1	10,0	10,0	20,0
	Siempre	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	
		0			

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Moyobamba

**Interpretación:**

De la tabla 8, se evidencia que en una 80% los informantes indicaron que “SIEMPRE” la Gestión pública de la Administración de Justicia debe aplicarse mediante la filosofía de la calidad que permita la eliminación de la insatisfacción del servicio, el 10% indicaron que “A VECES” y el 10% “CASI SIEMPRE”.

**Tabla 9***Enfoque de la Modernización de la Administración de Justicia*

		Frequen cy	Percent	ValidPerce nt	CumulativePercent
Valid	A veces	1	10,0	10,0	10,0
	Casi Siempre	1	10,0	10,0	20,0
	Siempre	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Moyobamba

**Interpretación:**

El 10% de la población encuestada indicaron que “A VECES” s y “CASI SIEMPRE” respectivamente el enfoque de la modernización de la administración de justicia debe estar basada en la capacitación en gestión para mejorar los modelos existentes, y el 80% consideraron que siempre debe basarse en la capacitación en gestión.

**3.3. Resultados de acuerdo al Cuestionario aplicado al Personal Jurisdiccional (Jueces, Vocales y secretarios)****Tabla 10**

*Presupuesto asignado a l CSJ SM responde al logro de resultados*

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	SI	10	33,3	33,3	33,3
	NO	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martín- Sede Tarapoto

**Interpretación**

De acuerdo a lo establecido en la Pregunta del Cuestionario aplicado al Personal Jurisdiccional, se muestra que el 66.7% de los informantes “NO” consideran que el presupuesto asignado a la Sede de San Martín responden al logro de resultados; y el 33.3% consideraron que “SI” responde al logro de resultados.

**Tabla 11***Existe Modernización de Justicia*

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	SI	6	53,3	53,3	53,3
	NO	4	46,7	46,7	100,0
	Total	0	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Sede Tarapoto.**Interpretación**

En la tabla 11 se muestra que el 53.3% de los informantes indicaron que “SI” existen locales adecuados para la realización de audiencias, despachos modernos, mientras que el 46,7% indicaron que “NO” existen locales adecuados, ni despachos judiciales.

**Tabla 12***Implementación de Modelos*

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	SI	16	53,3	53,3	53,3
	NO	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Sede Tarapoto**Interpretación:**

El 53.3 % de los informantes consultados consideraron que “SI” deben implementarse nuevos modelos basados en la separación de las actividades

jurisdiccionales y el 46.7% señalaron que “NO”. Lo cual evidencia una población dividida y con nociones básicas acerca de la modernización de justicia.

**Tabla 13**

		Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent
Valid	SI	16	53,3	53,3	53,3
	NO	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Necesidad de una Nueva Gestión Pública en la CSJSM*

**Fuente:** Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Sede Tarapoto.

**Interpretación:**

El 53.3 % de los informantes consultados consideraron que “SI” es necesario la implementación de una nueva gestión pública en la Corte Superior de Justicia de San Martín y el 46.7% señalaron que “NO” es necesario.

**Tabla 14**

*Capacitaciones sobre Gestión*

Valid	SI	16	53,3	53,3	53,3
	NO	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**uente:** Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martin- Sede Tarapoto

**Interpretación**

El 53.3 % de los informantes consultados consideraron que “SI” se ha realizado capacitaciones sobre Gestión para mejorar los modelos existentes de administración de justicia durante el periodo 2017 y el 46.7% manifestaron que “NO” se han realizado. Este último resultado evidencia que dicha capacitación no ha cumplido su finalidad (formación y actualización de todo su personal).

**Tabla 15***Implementación de nuevos modelos*

	Frequency	Percent	ValidPercent	CumulativePercent	
Valid	SI	16	53,3	53,3	53,3
	NO	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado el 19 de Octubre al Personal de la CSJ San Martín- Sede Tarapoto

**Interpretación:**

En relación a la Nueva Gestión Pública en la administración de Justicia, y de acuerdo a los resultados obtenidos en las tablas 14, 15 y 16 el personal jurisdiccional considera en un 53.3% que sí se han realizado capacitaciones sobre Gestión para mejorar los modelos existentes de administración de justicia en el periodo 2017. Ese mismo porcentaje señaló que sí deben implementarse nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas para lograr una adecuada modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto.

#### IV. DISCUSIÓN

Evaluar el nivel de influencia de la asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017, es uno de los objetivos de la presente investigación. Para lo cual se elaboraron dos Cuestionarios: el Cuestionario 1 fue aplicado con fecha 19 de octubre con la finalidad de correlacionar la variable 1: Asignación Presupuestal y la Variable 2: Modernización en la Administración de Justicia. Se establecieron 19 items divididos en 9 items en la Variable independiente y 10 items en la Variable dependiente. Teniendo un porcentaje de 70% de confiabilidad.

**ReliabilityStatistics**

Cronbach'sAlpha	N of Items
,723	20

Asimismo, se aplicó el cuestionario 2 al personal jurisdiccional, con la misma finalidad de correlacionar ambas variables y poder identificar las causas del problema y comprobar la hipótesis planteada, ante lo cual el cuestionario fue dividido en 6 items para la variable independiente de Asignación Presupuestal y 9 items para la Variable dependiente de Modernización de Justicia, correlación que fue probada con 75% de probabilidad.

**ReliabilityStatistics**

Cronbach's Alpha	N of Items
,754	16

En relación al Objetivo específico 1, el que consistió en evaluar a través de entrevista y encuesta el nivel de capacidad de gestión administrativa de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín; se puede apreciar que los resultados obtenidos de la tabla 14,15 y 16, en relación a la Nueva Gestión Pública en la administración de Justicia, el personal jurisdiccional considera en un 53.3%, que sí se han realizado capacitaciones sobre Gestión para mejorar los modelos existentes de

administración de justicia en el periodo 2017. El mismo porcentaje señaló que sí deben implementarse nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas para lograr una adecuada modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto. Dicho resultado permite contrastar lo expuesto por Gutiérrez (2015), cuando manifiesta que la administración de justicia constituye un factor importante y relevante en España, y que si bien tienen claro que no existe un funcionamiento ejemplar de la Justicia, resulta muy complicado establecer criterios para evaluar el funcionamiento de la justicia. Este resultado también coincide con lo manifestado doctrinariamente por Palma (2017) que manifiesta la demanda social hace más complicada la gestión del aparato estatal originando un problema de velocidades o desincronización. Más aún cuando la sociedad exige solución a diversos problemas cada vez más variados que lamentablemente no tienen respuestas o en su lugar llegan muy lento. Todo ello, hace que el Poder del Estado pierda valor o poder por la lentitud al prestar sus servicios en un escenario cada vez más exigente y cambiante.

En relación a la Variable 1 sobre Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín, se plantearon dos indicadores, el primero sobre el Principio de orientación a la Población y el segundo Presupuesto anual designado. Siendo que el personal de la sede de Moyobamba, estrictamente del personal directivo, manifiesta que el Presupuesto asignado a las Sedes, tales como Tarapoto, casi siempre responde al Principio de orientación. Asimismo, se observa que el personal en la Sede de Moyobamba por ser directivo, respalda la gestión actual y el proceso presupuestal asignado a la Corte de San Martín y además consideran que la necesidad de adecuarse un presupuesto idóneo para la sede de Tarapoto no es justificable, por cuanto existe un presupuesto adecuado. Consideran que la gestión realizada es idónea, y satisface las necesidades de las sub sedes distritales de la Corte. Lo referido **SE CONTRAPONE**, toda vez que el presupuesto solicitado del Poder Judicial al Ministerio de Economía para el año 2017 fue de 3,100 Millones de soles y el tope asignado fue de 2,056 millones de soles, existiendo un déficit de 1 millón de soles, el mismo que evidencia la falta de modernización de Justicia, englobando ello falta de personal, infraestructura propia e idónea, y una gestión deficiente dentro de las sedes Departamentales, regionales y distritales.

Es alarmante, que el Poder Judicial, el poder garantista del respeto de los derechos y tutela jurisdiccional efectiva, en los últimos 5 años represente solo el 1,3% del Presupuesto Público General de la República.

En millones de soles

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017(*)
PIA	1,455.20	1,507.80	1,561.60	1,710.80	1,803.60	2,056.37
PGR	95,534.60	108,418.90	118,934.30	130,621.30	138,490.51	142,471.52
% Part.	1.52%	1.39%	1.31%	1.31%	1.30%	1.44%

Fuente: Portal Transparencia del MEF.  
 (\*). Proyecto de Presupuesto 2017

En relación a los indicadores establecidos en la Dimensión sobre Presupuesto Público, en el año 2017 se designó lo siguiente:

En millones de soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJEC.	AVANCE %
Recursos Ordinarios	1,585.46	1,633.98	1,625.95	99.5%
Recursos Directamente Recaudados	95.00	196.82	191.54	97.3%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	14.05	14.05	8.94	63.7%
Donaciones y Transferencias	-	13.06	12.76	97.7%
<b>TOTAL</b>	<b>1,694.51</b>	<b>1,857.90</b>	<b>1,839.19</b>	<b>99.0%</b>

En la entrevista realizada al Presidente de la Corte superior de Justicia de San Martín, al ser preguntado sobre: ¿Considera Usted que la filosofía de la Calidad, la misma que está orientada a la eliminación de la insatisfacción del servicio debe primar en la Nueva Gestión Pública de la Administración de Justicia?; indicó que SI debido que cuando el servicio es de calidad se supone que entraña celeridad, economía, concentración, compromiso, mensaje social conforme se aprecia en el perfil de puesto en Costa Rica en donde se ha eliminado la figura del Juez Poder y se le ha sustituido por la figura del Juez Servicio, los jueces están para dar un servicio y al cual debe responder a la calidad.

De lo expuesto por el entrevistado y respaldado por los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas al personal jurisdiccional, se puede indicar que la modernización

de la administración de justicia debe englobar tanto la parte logística, infraestructura como la parte laboral (celeridad, aprobación de la población, personal idóneo), ya que como señala el entrevistado, para Ipsos el índice de aprobación del Poder Judicial del Perú es de solo 21 %, a diferencia de la justicia impartida por las comunidades que goza de una aprobación del 70 % a 90%, debido a que la justicia comunal probablemente sea mucho más eficaz que la justicia ordinaria.

Dista mucho la aprobación que se vive actualmente en el Perú sobre el acceso a la Justicia, ya que en países como Chile y Ecuador el índice de aprobación son del 80%.

## V. CONCLUSIONES

Luego de presentar los resultados aplicando las técnicas estadísticas descritas en los capítulos anteriores de la asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la Modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017, se concluye que:

- 5.1 Existe relación entre el nivel de influencia de la asignación presupuestal con la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017 con un 70% de confianza, el coeficiente de correlación lineal de Cronbach=0,723, lo que indica que existe una alta correlación entre las variables, lo cual nos explica que una adecuada asignación presupuestal permitiría la modernización de Justicia en la Corte Superior de Justicia de San Martín, en su defecto en el distrito de Tarapoto.
- 5.2 El nivel de capacidad de gestión administrativa de los funcionarios en la Corte Superior de Justicia de Tarapoto es baja, para sus dimensiones Gestión Administrativa en la MPB Periodo - 2015 (Presupuesto y Recursos Humanos) la percepción de los colaboradores se concentra en esa valoración, ya que el número de encuestados (valor modal) tiene mayor frecuencia en esa valoración.
- 5.3 La ejecución presupuestal en la Corte Superior de Justicia de San Martín – Sede Tarapoto es baja; pudiéndose observar los montos asignados en el Presupuesto Público del 2017 al Poder Judicial y la asignación presupuestaria a la Corte Superior de San Martín, por lo tanto las observaciones de la ejecución presupuestal se concentra en la valoración “Regular”.
- 5.4 El nivel de ejecución presupuestal influye de gran manera en 90% en sus dimensiones (modernización de la gestión del Estado, Presupuesto Institucional, Recursos Humanos) de acuerdo a los resultados obtenido en la modernización de la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia Sede Tarapoto.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1 Se recomienda a los funcionarios del Gobierno Central y el Poder Judicial, realizar un estudio y análisis exhaustivo de la vinculación estrecha que existe entre la Justicia y la Economía, por cuanto es necesario que el crecimiento económico vaya de la mano con la seguridad jurídica en beneficio de la sociedad.
- 6.2 Se propone al Poder legislativo, dejar de lado la renuencia a incrementar el Presupuesto público asignado al Poder Judicial y en su defecto implementar la modificación del artículo 145° de la Constitución Política del Estado, con el propósito de garantizar idóneamente la autonomía del Poder Judicial como un poder del Estado, puesto que es imperioso establecerse un presupuesto fijo anual del presupuesto general de la República.
- 6.3 Se recomienda al Gobierno Central, implementar los mecanismos legales pertinentes, a fin de que se logre una verdadera independencia del Poder Judicial, el mismo que debe percibirse como una institución libre de cualquier presión externa, asimismo se debe aplicar criterios de elección y evaluación de más objetivos que afiancen la imparcialidad y transparencia de los procesos de selección y nombramientos de cargos importantes del Poder.
- 6.4 Se sugiere a los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín realizar las gestiones necesarias con la Gerencia General del Poder Judicial, a fin de implementar y ejecutarse en la Sede de Tarapoto, una infraestructura “propia y adecuada”, que permita desarrollar una idónea modernización de justicia. De igual modo, proseguir con las capacitaciones constantes que permitan a los trabajadores judiciales administrar justicia de forma adecuada, eficiente y no tardía, con el objetivo de que los justiciables no vean dilatados sus procesos y en su defecto no exista una tutela jurisdiccional tardía.

## VII. REFERENCIAS

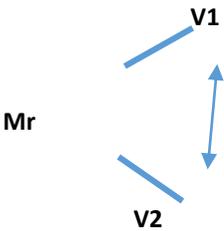
- Barrio de Mendoza, F. (2017) *Deficientes Políticas de Protección del Patrimonio Cultural*. (Tesis Doctoral). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú.
- Bendala, R. (2004). *Las cuentas de la Justicia y el Estado de las Autonomías*. Junta de Andalucía, Sevilla, España.
- Cabrillo, F, y Fitzpatrick, S (2011): *La economía de la Administración de Justicia*. Aranzadi, España.
- Cappelletti, M. (1993). *Dimensiones de la Justicia en el mundo contemporáneo*. Edit. Porrúa S. A, México.
- Carranco, J. (2000). Poder Judicial. Editorial Porrúa, México
- Corva, M. A. (2013). *La administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, 1853- 1881 [en línea]*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- De Soto, H. (1989). *Sobre la desregulación y la reconciliación del derecho con la realidad.El Otro Sendero*. (Pag.307), Londres.
- Ferrero, R. (2003). *Teoría del Estado*. Materiales de enseñanza. Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Fisfalen, M. (2014). *Análisis Económico de la Carga Procesal del Poder Judicial*, Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5558/FISF\\_ALEN\\_HUERTA\\_MARIO\\_ANALISIS\\_ECONOMICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5558/FISF_ALEN_HUERTA_MARIO_ANALISIS_ECONOMICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, I. (2007). *La nueva Gestión Pública. Evolución y tendencias*. Universidad de Rioja. Rioja, Perú. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2341565>.
- Griffiths, W. (1970). *Los hechos y los textos en el derecho político peruano*. (Tesis de Bachiller). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Gutierrez, F.( 2015). *Gasto Público y funcionamiento de la Justicia en España entre 2004 Y 2013*. (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla, España. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/39799/Tesis.%20Francisco%20Gutierrez%20L%C3%B3pez.pdf?sequence=1>.

- Idrogo, T. (2012). *La descarga procesal civil en el sistema de administración de justicia en el distrito judicial de la Libertad*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- León, L. (2015) *Propuesta de un Gerenciamiento Corporativo para Optimizar Los Procesos de Ejecución Presupuestal de Municipalidad De Morrope 2014*. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Lopez, L. (1993). *Protección de los derechos fundamentales por la jurisdicción constitucional en Centro América y Panamá; En Justicia Constitucional Comparada*, AA.VV. Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Núñez, R. (2015) *Análisis Económico de la administración de justicia: ¿La justicia como bien público o privado?*, (Tesis de Maestría). Universidad de Chile, Chile.
- Ramirez, R (2011) *Derecho y economía de la transparencia judicial*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado en <https://eprints.ucm.es/13297/1/T33079.pdf>

# **Anexos**

Título: “La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿Dé qué manera la asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín influye en la modernización de justicia en el Distrito de Tarapoto- periodo 2017?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el nivel de influencia de la Asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia De San Martín en la Modernización de la Administración de Justicia en el DISTRITO DE TARAPOTO PERIODO 2017.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar a través de entrevista y encuesta el nivel de capacidad de gestión administrativa de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la asignación Presupuestal Anual al Distrito de Tarapoto Periodo 2017.</li> <li>• Determinar a través de la guía documental los factores logísticos y administrativos que influyen en la modernización de la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la asignación Presupuestal Anual al Distrito de Tarapoto Periodo 2017.</li> <li>• Evaluar a través de encuesta el nivel de ejecución presupuestal y su influencia en modernización de Justicia de la Corte Superior de Justicia de San Martín en el distrito de Tarapoto periodo 2017.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una adecuada asignación presupuestal anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín, se logrará la Modernización de la Administración de Justicia en el Distrito de Tarapoto Periodo 2017.</li> </ul> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una inadecuada asignación presupuestal anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín, NO se logrará la Modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto Periodo 2017.</li> </ul>	<p><b>Técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista</li> </ul> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> </ul>

Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones										
<p>La presente investigación tiene un diseño <b>No Experimental</b> y tipo <b>correlacional</b> dado que no se manipulan intencionalmente de variables. (Kerlinger, 1979).</p> <p><b>Esquema:</b></p>  <p>Donde:</p> <p><b>M</b> = Representa a los funcionarios y servidores públicos de la CSJ de San Martín, Gerencia de Administración Distrital, Jueces, y secretarios de la Corte Superior de Justicia San Martín Sede Tarapoto</p> <p><b>V1</b>= Asignación Presupuestaria.</p> <p><b>V2</b>= Modernización en la Administración</p>	<p><b>Población</b> La población estuvo constituida por un total de 40 informantes.</p> <p><b>Muestra</b> Estuvo constituida por el personal de la alta dirección de la Corte Superior de Justicia de San Martín (03), magistrados superiores y especializados (05), personal administrativo (10) y personal jurisdiccional (22) de la Sede Judicial de Tarapoto.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1171 233 1341 260">Variables</th> <th data-bbox="1341 233 1693 260">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1171 260 1341 464" rowspan="2">Asignación Presupuestal Anual A La Corte Superior De Justicia De San Martín</td> <td data-bbox="1341 260 1693 395">Presupuesto Institucional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1341 395 1693 464">Recursos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1171 464 1341 708" rowspan="3">Modernización de administración de justicia</td> <td data-bbox="1341 464 1693 547">Modernización De La Gestión Del Estado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1341 547 1693 644">Plan De Desarrollo Institucional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1341 644 1693 708">Nueva Gestión Pública De Justicia</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Asignación Presupuestal Anual A La Corte Superior De Justicia De San Martín	Presupuesto Institucional	Recursos	Modernización de administración de justicia	Modernización De La Gestión Del Estado	Plan De Desarrollo Institucional	Nueva Gestión Pública De Justicia	
Variables	Dimensiones											
Asignación Presupuestal Anual A La Corte Superior De Justicia De San Martín	Presupuesto Institucional											
	Recursos											
Modernización de administración de justicia	Modernización De La Gestión Del Estado											
	Plan De Desarrollo Institucional											
	Nueva Gestión Pública De Justicia											

<p>de Justicia.</p> <p>r= La influencia de la asignación presupuestaria anual en la modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017.</p>			
---	--	--	--

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN-ENCUESTA

### Asignación Presupuestal

Señor(a) colaborador(a):

El siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer el nivel de capacidad de Gestión Presupuestaria de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la **Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín**, por lo que se ruega que valore o califique con objetividad y sinceridad, en base a su apreciación personal acorde con la escala sugerida. Agradezco anticipadamente su gentil participación.

Marcar con una "X" según la escala que corresponda:

1: Nunca    2: A veces    3: Casi Siempre    4: Siempre

<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN</b>				
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. ¿Considera usted que el presupuesto anual asignado a la CSJSM responde al logro de los resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno? (Principio de Orientación a la Población)				
2. ¿Considera usted, que el artículo 145° de la Constitución Política del Perú ( <i>El Poder Judicial presenta su proyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo y lo sustenta ante el Congreso</i> ), contraviene la autonomía e independencia del Poder Judicial en un estado social y democrático de derecho?				
3. En relación a la pregunta anterior, ¿El presupuesto anual asignado a la CSJSM contribuye a una idónea modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto?				
4. ¿La obtención de locales propios y adecuados, así como la provisión de recursos tecnológicos; dependen de suficientes recursos económicos asignados a la Corte Superior de Justicia de San Martín?				
<b>GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
5. ¿El programa presupuestal de la Corte Superior de Justicia de San Martín prioriza como uno de sus objetivos: la modernización de la administración de justicia?				
6. ¿La estimación presupuestaria entendida como aquel cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, han contribuido en la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto en el periodo 2017?				
7. ¿La determinación de la ejecución presupuestaria entendida como aquel acto que establece o identifica con precisión el concepto, monto y oportunidad para el desembolso a favor de una entidad; se ha aplicado con efectividad en aras de garantizar una moderna administración de justicia en el distrito de Tarapoto?				
8. ¿Se han aplicado eficientemente la recaudación, captación u obtención de ingresos en la CSJSM?				
9. ¿En la Corte Superior de Justicia de San Martín se da una evaluación presupuestaria aunada a la solicitud de Jueces y secretarios para mejorar el servicio de modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto?				

## ENCUESTA

### Modernización de Administración de Justicia

Señor(a) colaborador:

El siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer el nivel de influencia de asignación presupuestal anual y su influencia en **modernización de administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de San Martín en el distrito de Tarapoto periodo 2017.**

Para ello se solicita marcar con una "X" según la escala que corresponda:

1: Nunca    2: A veces    3: Casi Siempre    4: Siempre

<b>MODERNIZACIÓN DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>				
<b>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. ¿Considera que la Ley Nro. 27658- Ley de Modernización de Gestión del Estado tiene como objetivo lograr una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, se cumplen en la Corte Superior de Justicia de San Martín?				
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
2. ¿La unidad Administrativa y de Finanzas ha priorizado a través del plan del presupuesto institucional el mejoramiento gradual de la infraestructura inmobiliaria de las dependencias judiciales en el distrito de Tarapoto durante el periodo 2017?				
3. ¿Considera usted que la celeridad de los procesos judiciales contribuyen a una modernización de administración de justicia en beneficio de la ciudadanía?				
4. ¿La Gerencia de Administración Distrital considera que el mejoramiento del acceso a la justicia en el departamento de San Martín depende también de una modernización de administración de justicia en aras de brindar un servicio eficaz, oportuno, inclusivo y con carácter universal en beneficio al ciudadano?				
5. ¿El abastecimiento de recursos tecnológicos en las dependencias judiciales del distrito de Tarapoto en el periodo 2017 dependen de una adecuada asignación presupuestal anual?				
6. ¿La carga procesal y falta de personal jurisdiccional a causa de la asignación presupuestal a la CSJSMes contraproducente para la ejecución de la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto?				
<b>NUEVA GESTIÓN PÚBLICA DE JUSTICIA DE JUSTICIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
7.La capacidad de gestión organizacional en la Sede de Tarapoto se ve afectada por la falta de presupuesto.				
8.La Gestión pública de la administración de Justicia debe aplicarse mediante la filosofía de la Calidad que permita la eliminación de la insatisfacción del servicio				
9.El enfoque de la modernización de la administración de justicia debe estar basada en la capacitación en gestión para mejorar los modelos existentes.				
10. Debe implementarse nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas para lograr una adecuada modernización de la administración de justicia				

## ENCUESTA

### Asignación Presupuestal

Señor(a) colaborador(a):

El siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer el nivel de capacidad de Gestión Presupuestaria de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la **Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín**, por lo que se ruega que valore o califique con objetividad y sinceridad, en base a su apreciación personal acorde con la escala sugerida. Agradezco anticipadamente su gentil participación.

Marcar con una "X" según la escala que corresponda:

1: Sí      2: No

<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN</b>		
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
1. ¿Considera usted que el presupuesto que se le asigna a la CSJSM responde al logro de los resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno? (Principio de Orientación a la Población)		
2. ¿Considera usted, que el artículo 145° de la Constitución Política del Perú ( <i>El Poder Judicial presenta su proyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo y lo sustenta ante el Congreso</i> ), contraviene la autonomía e independencia del Poder Judicial en un estado social y democrático de derecho?		
3. ¿En el distrito de Tarapoto existe una idónea modernización de administración de justicia tales como; locales adecuados para realización de audiencias, despachos judiciales modernos, tecnología y otros?		
4. ¿La obtención de locales propios y adecuados, así como la provisión de recursos tecnológicos; dependen de un razonable y suficiente presupuesto para la Corte Superior de Justicia de San Martín?		
<b>GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
5. ¿En el tiempo que labora en el Poder Judicial: la administración de la Corte Superior de Justicia de San Martín ha implementado programas de modernización de administración de justicia para el distrito de Tarapoto?		
6. ¿La administración de la Corte Superior de Justicia de San Martín ha atendido con efectividad las solicitudes de requerimiento de falta de personal jurisdiccional y administrativo, oficinas y despachos judiciales adecuados, recursos tecnológicos y otros que son indispensables para el normal desarrollo de la labor jurisdiccional en el distrito de Tarapoto?		

## ENCUESTA

### Modernización de Administración de Justicia

Señor(a) colaborador:

El siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer el nivel de influencia de asignación presupuestal anual y su influencia en **modernización de administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de San Martín en el distrito de Tarapoto periodo 2017.**

Para ello se solicita marcar con una "X" según la escala que corresponda:

<b>MODERNIZACIÓN DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>			
<b>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. ¿Cómo califica la actual modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto?			
<b>1: MALA 2: REGULAR 3: BUENA</b>			
2. ¿Cómo califica la actual gestión administrativa de la Corte Superior de Justicia de San Martín?			

**1: SÍ 2: NO**

<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
3. El Plan del presupuesto institucional tiene como uno de sus objetivos el mejoramiento gradual de la infraestructura inmobiliaria de las dependencias judiciales. ¿Considera usted que se cumple de forma eficiente en las dependencias judiciales del distrito de Tarapoto?		
4. ¿La celeridad de los procesos judiciales contribuyen a una modernización de administración de justicia en beneficio de la ciudadanía?		
5. ¿Su dependencia judicial cuenta con una oficina y despacho judicial adecuado para el desarrollo de las labores jurisdiccionales?		
6. ¿En relación a la anterior pregunta, considera usted que es suficiente el presupuesto asignado a la Corte Superior de Justicia de San Martín para solucionarlo?		
<b>NUEVA GESTIÓN PÚBLICA DE JUSTICIA DE JUSTICIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
7. ¿Considera usted que es necesaria una nueva Gestión pública de Justicia en la Corte Superior de Justicia de San Martín para lograr una idónea modernización de administración de justicia?		
8. En la sede de Tarapoto ¿se han realizado capacitaciones sobre Gestión para mejorar los modelos existentes de administración de justicia en el periodo 2017?		
9. ¿Considera usted que debe implementarse nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas para lograr una adecuada modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto?		

**Buen día:**

Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, el siguiente cuestionario tiene por objeto conocer su opinión en relación a **LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN Y SU INFLUENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO PERIODO 2017”**.

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible.

**1. Respecto al Boletín Informativo Nro. 072-2017 en la cual hace referencia al fortalecimiento de la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de San Martín ¿Qué mecanismos se han establecidos para la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto durante el periodo 2017?**

En mi concepto falta una política agresiva, para mejorar el presupuesto del Poder Judicial que debe traducirse en una modificatoria Constitucional para asignar un porcentaje del presupuesto general de la República a este poder del estado y consecuentemente a las Cortes Superiores de Justicia del País a fin de que tengan un presupuesto razonable y suficiente.

Sin dinero es muy poco lo que se puede hacer pues el presupuesto económico para este poder del estado, pasa por la competencia del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de los representantes del Poder Judicial y estos se limitan a asignar un presupuesto sin mayor sustento técnico. Entonces, ¿Con este presupuesto que designan a la Corte Superior de Justicia de San Martín se ha logrado modernizar? Considero que solo en algunos puntos, tales como capacitación académica, nuestra gestión ha permitido traer a la Academia de la Magistratura, asimismo se elaboran cursos de capacitación de manera frecuente sobre temas relacionados a perfeccionamiento y actualización, cursos de ascenso, programas de formación a aspirantes. Así también, con el presupuesto asignado a esta Corte ha permitido obtener el sistema video conferencia-Polycom en algunas sedes más importantes como: Tarapoto, Juanjuí y Moyobamba. Es decir, se ha mejorado de alguna manera las condiciones de trabajo pero no podemos hablar con certeza de una modernización de administración de justicia en los términos que nosotros quisiéramos alcanzar o conforme vemos en otras realidades del Poder Judicial por ejemplo en los países de Chile o Ecuador.

**2. Considera Usted que la filosofía de la Calidad, la misma que está orientada a la eliminación de la insatisfacción del servicio debe primar en la Nueva Gestión Pública de la Administración de Justicia?**

Sí, porque cuando el servicio es de calidad se supone que entraña celeridad, economía, concentración, compromiso, mensaje social conforme se aprecia en el perfil de puesto en Costa Rica en donde se ha eliminado la figura del Juez Poder y se le ha sustituido por la figura del Juez Servicio, los jueces están para dar un servicio y al cual debe responder a la calidad. La semana pasada, Ipsos publicó el índice de aprobación del Poder Judicial del Perú el cual era de solo 21 %. En cambio la justicia comunal tiene índices altísimos de aprobación tales como de 70 % a 90%, debido a que la justicia comunal probablemente sea mucho más eficaz que la justicia ordinaria. Asimismo, otros países como Chile y Ecuador el índice de aprobación son del 80%. Y nos preguntamos nuevamente ¿Por qué? Porque existen fórmulas más eficaces, más eficientes, más concretas para impartir justicia en plazos más breves, respetando los derechos fundamentales, pero sin tanto garantismo, tecnicismo, formalismos, ritualismos y en ese sentido el nuevo modelo procesal penal en el Perú ha venido muy bien porque reconoce por lo menos salidas alternativas, fórmulas premiales tales como; terminación anticipada de proceso, principio de oportunidad, es decir todo lo que sea eficiencia se orienta a la calidad.

**3. Dentro del enfoque sistémico de la modernización judicial ¿cuál de las dos alternativas considera que debe aplicarse en el Poder Judicial y en su defecto en la Corte Superior de Justicia de San Martín; la basada en la capacitación en gestión para mejorar los modelos existentes o la centrada en la implementación de nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas?**

Lo que nosotros hemos visto en otros países que han dado resultados eficientes y eficaces es la separación de las competencias (administrativas y jurisdiccionales), pero eso no significa que eventualmente no se puedan implementar algunas otras como las de reforma a nivel procesal por ejemplo: en Costa Rica, existe la oralización de las sentencias, en el Perú solo existe la oralización del auto. En Corea, existen los juicios por internet en Perú solamente juicios por Video Conferencias y de manera excepcional solo si la causa sea justificada. En Puerto Rico, existe una norma eficaz sobre extinción de dominio que permite al estado recuperar millones de millones de dólares como consecuencia de luchar eficazmente contra la criminalidad organizada aun cuando no haya sentencia penal condenatoria entre otros tantos otros ejemplos que podrían citarse, en ese sentido considero que debería aplicarse la implementación de nuevos modelos basados en la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas.

**4. ¿Considera usted que es posible medir el nivel de desarrollo del país si no se toma en consideración la calidad del servicio de justicia si existe restricción de asignación porcentual fija anual del presupuesto público a favor del Poder Judicial?**

Yo creo que no se va a poder considerar al Perú un país desarrollado si su sistema de servicio de justicia no es eficiente y eficaz, pero también es importante decir que a diferencia de otros países que tienen mayor ciencia y tecnología o sistemas procesales más eficientes y eficaces, en el Perú se está librando una lucha frontal contra la corrupción con todos los cuestionamientos que se pueden hacer; interferencias de carácter político o de intereses de grupo de poder o de corrupción enquistada en las entidades del estado. En una reciente conferencia que tuvimos en Puerto Rico, los colegas mexicanos, costarricenses, puertorriqueños nos decían lo siguiente: “ustedes nos admiran a nosotros, pero más bien nosotros los admiramos a ustedes, ya que han tenido presidentes presos, presidentes procesados a diferencia de nosotros los mexicanos que no tenemos ningún presidente condenado ni siquiera procesado, Puerto Rico igual, Costa Rica recién tiene un procesado”, lo que significa que la Ciencias Sociales en la realidad tiene una serie de matices y no por eso el Perú debe dejar de orientarse a la búsqueda de sistemas procesales eficientes y eficaces para lograr una calidad del servicio de justicia. Por lo tanto, no es posible medir el nivel de desarrollo del país sino se obtiene un presupuesto razonable y suficiente que permita desarrollar un servicio de justicia eficiente y eficaz a favor de la ciudadanía peruana.

**5. ¿Cómo considera el nivel ejecución presupuestal designado a la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la modernización de administración de justicia en el distrito de Tarapoto?**

Es TOTALMENTE exiguo, el presupuesto económico de la Corte Superior de Justicia de San Martín es tan bajo que ni siquiera nos permite contar con locales propios, no tenemos jueces, personal administrativo y jurisdiccional suficiente, tampoco sistema tecnológico suficientes, nos falta laptops, computadoras de última generación. Carecemos de accesorios que contribuyan al trabajo de un Juez tales como celulares, tablet's, ecran, sistemas de internet por falta de ancho de la banda entre tantas otras cosas. Por lo tanto, todo eso conspira contra un servicio de modernización de administración de justicia.

**6. Respecto al Principio de Orientación a la Población, que consiste en que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de los resultados a favor de la población. ¿Considera Usted que se cumple?**

Es una exigencia pero no es cierto que el Poder Judicial en general tenga un presupuesto económico suficiente y razonable, tampoco es cierto que lo tenga la Corte Superior de

Justicia de San Martín y todas las cortes del Perú. Más bien, todos padecen de este mismo problema y se requiere para eso una reingeniería que pase por modificar la Constitución Política para asignar un porcentaje fijo del presupuesto general de la República, el cual observo que no existe voluntad política porque pese a que se ha tratado muchísimas veces sobre ésta temática no se han puesto de acuerdo los principales líderes de los poderes del estado y por eso no existe un presupuesto suficiente para las Cortes Superiores del País. Considero que el Plan Estratégico del Poder Judicial obedece a los objetivos de mejoras tangibles a favor de la población y para alcanzarlo de manera idónea dependerán de un presupuesto razonable.

**7. ¿Considera que es posible aplicar en la CSJSM, el modelo Canvas (ayuda a entender las interrelaciones del sistema e identificar los aspectos críticos que afectan el servicio y sobre los cuales podría construirse una estrategia de calidad)?. ¿Por qué?**

No tengo un conocimiento detallado sobre el sistema Canvas pero sí creo que los actores del servicio de justicia son distintos, unos serán juristas otros serán informáticos, otros serán estadísticos, otros ingenieros, etc., todas esas ramas se amalgaman para lograr personal mejor calificado. Entiendo que los concursos deben reconocer como un grupo importante la experiencia de trabajo en el Poder Judicial no es lo mismo un Juez que trabajado 20 años en esta entidad que un Juez que recién se inicia por un tema de experiencia cotidiana.

**8. Respecto al proyecto de ley de Reforma Constitucional del Artículo 145° de la Constitución Política del Perú presentado en agosto del año 2017. ¿Considera usted que al asignarse un presupuesto fijo anual no inferior al 4% del presupuesto general de la República a favor del Poder Judicial, garantizaría un suficiente presupuesto para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional tales como: el mejoramiento gradual de la infraestructura inmobiliaria, celeridad en los procesos judiciales, acceso a la justicia y provisión de recursos tecnológicos?**

Significaría un avance, mejora porque hasta donde tengo entendido el año pasado en la primera reunión de presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, el entonces presidente del Poder Judicial Duberlí Rodríguez señaló que se estaban haciendo las acciones necesarias para lograr una modificatoria constitucional para que se reconozca un porcentaje, entiendo que esas taxativas finalmente fueron ineficaces pero los más entendidos mencionaban que el porcentaje adecuado debería ser del 6% la misma que se orientaría a cubrir las necesidades elementales del Poder Judicial, no solo en materia de locales judiciales, sino también mayor cantidad de jueces, personal jurisdiccional y administrativo, condiciones de trabajo, recursos tecnológicos, cursos de capacitación de perfeccionamiento y actualización, entre otros puntos tan necesarios.

*MUCHAS GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN*



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Grethel Silva Huamantumba

Institución donde labora: Universidad Nacional de San Martín

Especialidad: Derecho Penal

Instrumento de evaluación: Cuestionario sobre Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín dirigido a la Administración de la CSJSM.

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.			X		
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento se encuentra listo para aplicarse. Tiene coherencia con los variables de estudio.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

Handwritten signature and stamp of Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba, ESTUDIO JURIDICO SILVA & ASOCIADOS



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Grethel Silva Huamantumba

Institución donde labora: Universidad Nacional de San Marcos

Especialidad: Derecho Jurisprudencial

Instrumento de evaluación: Cuestionario sobre Modernización de administración de justicia dirigido a la Administración de la CSJSM.

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento puede aplicarse

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba  
 C.A.S.M. N° 396  
 ESTUDIO JURÍDICO SILVA & ASOCIADOS

Sello personal y firma



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**III. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Dra. Grethel Silva Huamantumba

Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Especialidad: DERECHO LABORAL

Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín dirigido a Jueces, Secretarios y Asistentes jurisdiccionales.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>49</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

LOS INDICADORES DE LOS INSTRUMENTOS DE DEFINICIÓN DE DATOS TIENE COHERENCIA CON LAS VARIABLES DE ESTUDIO POR TANTO, ESTÁN LISTO PARA SU APLICACIÓN.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 49

Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba  
CASIM N° 396  
ESTUDIO JURÍDICO SILVA & ASOCIADOS

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Grethel Silva Huamantumba

Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARTÍN

Especialidad: DERECHO LABORAL

Instrumento de evaluación: Cuestionario sobre Modernización de administración de justicia dirigido a Jueces, Secretarios y Asistentes Jurisdiccionales.

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>45</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO SE EVALUÓ Y SE APLICARÁ.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

  
 Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba  
 C.A.S. N.º 109  
 SEHO (RESOLUCIÓN) S.I.A. & ASOCIADOS



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## V. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Grethel Silva Huamantumba

Institución donde labora: Universidad Ricardo Palma de Huacho

Especialidad: Derecho Penal

Instrumento de evaluación: Entrevista al Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Las preguntas están redactadas con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y las preguntas del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín y Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín y Modernización de administración de justicia</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Las preguntas del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Las preguntas del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Las preguntas del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de las preguntas del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Las preguntas del instrumento expresan relación con los objetivos específicos tales; como la capacidad de gestión administrativa de los funcionarios y el nivel de ejecución presupuestal y su influencia en modernización de justicia.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de las preguntas concuerda con el objetivo general de la presente investigación.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento puede aplicarse

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba  
CASM N° 396  
ESTUDIO JURIDICO SILVA & ASOCIADOS

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**V. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Grecia Velásquez Pintado  
 Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto  
 Especialidad: Magister en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín dirigido a la Administración de la CSJSM.**  
 Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO PUEDE APLICARSE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 17 de octubre de 2018



**Mg. Grecia Velásquez Pintado**  
 ABOGADA  
 CASM N° 770



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**VI. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Grecia Velasquez Pintado

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Gestión Pública

Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Modernización de administración de justicia dirigido a la Administración de la CSJSM.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO PUEDE APLICARSE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

  
 Mg. Grecia Velasquez Pintado  
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA  
 CASM N° 770

Sello personal y firma



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**VII. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Grecia Velasquez Pintado

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Gestión Pública

Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín dirigido a Jueces, Secretarios y Asistentes jurisdiccionales.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48.</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**IX. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Instrumento puede aplicarse

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48.

  
 Mg. Grecia Velasquez Pintado  
 ABOGADA  
 CASMI N° 778  
 Sello personal y firma

Tarapoto, 17 de octubre de 2018



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**VIII. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Grecia Velasquez Pintado  
 Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto  
 Especialidad: Magister en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Modernización de administración de justicia dirigido a Jueces, Secretarios y Asistentes Jurisdiccionales.**  
 Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**X. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

LOS INDICADORES DE LOS INSTRUMENTOS DE COLECCIÓN DE DATOS TIENE COHERENCIA CON LAS VARIABLES DE ESTUDIO POR LO TANTO ESTO USITO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **48**

  
 Mg. Grecia Velasquez Pintado  
 ABOGADA  
 CASM N° 770

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

Sello personal y firma



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**X. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Grecia Velasquez Pintado

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Gestión Pública

Instrumento de evaluación: **Entrevista al Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Las preguntas están redactadas con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y las preguntas del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín y Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín y Modernización de administración de justicia</b>					X
ORGANIZACIÓN	Las preguntas del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Las preguntas del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Las preguntas del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de las preguntas del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Las preguntas del instrumento expresan relación con los objetivos específicos tales; como la capacidad de gestión administrativa de los funcionarios y el nivel de ejecución presupuestal y su influencia en modernización de justicia.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de las preguntas concuerda con el objetivo general de la presente investigación					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>46</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**XII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

LOS INDICADORES DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS TIENE COHERENCIA CON LAS VARIABLES DE ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTÁ LISTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

**46**

  
 Mg. Grecia Velasquez Pintado  
 ABOGADO  
 CASIM N° 770

Tarapoto, 17 de octubre de 2018



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**X. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Luis Abel Flores Ruiz

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Modernización de administración de justicia dirigido a la Administración de la CSJSM.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						45.

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**XII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO PUEDE APLICARSE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45.

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

  
**Luis Abel Flores Ruiz**  
 Mg. MAESTRIA EN DERECHO, CON MENCIÓN EN  
 DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Sello personal y firma



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**X. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Luis Abel Flores Ruiz

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Modernización de administración de justicia dirigido a la Administración de la CSJSM.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.			X		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>44</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**XII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

LOS INDICADORES DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS TIENE COHERENCIA CON LAS VARIABLES DE ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTÁ LISTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **44**

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

  
**Luis Abel Flores Ruiz**  
 Mg. MAESTRÍA EN DERECHO, CON MENCIÓN EN  
 DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL  
 Sello personal y firma



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**XI. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Luis Abel Flores Ruiz

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín dirigido a Jueces, Secretarios y Asistentes jurisdiccionales.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**XIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO PUEDE APLICARSE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **47**

Tarapoto, 17 de octubre de 2018  
**Luis Abel Flores Ruiz**  
 Mg. MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN  
 DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL  
 Sello personal y firma



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**XII. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Luis Abel Flores Ruiz

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Instrumento de evaluación: **Cuestionario sobre Modernización de administración de justicia dirigido a Jueces, Secretarios y Asistentes Jurisdiccionales.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización de administración de justicia</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**XIV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO PUEDE APLICARSE.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

  
**Luis Abel Flores Ruiz**  
 Mg. MAGISTER EN DERECHO CON MENCION EN  
 DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL  
 Sello personal y firma



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**V. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Hebert Pizarro Talledo

Institución donde labora: Poder Judicial- Corte Superior de Justicia de San Martín- Tarapoto

Especialidad: Magister en Derecho Penal y Procesal Penal

Instrumento de evaluación: **Entrevista al Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín.**

Autor (s) del instrumento (s): Est. Jorge Luis Miranda Pilco

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Las preguntas están redactadas con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y las preguntas del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín y Modernización de administración de justicia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: <b>Asignación Presupuestal Anual a la Corte Superior de Justicia de San Martín y Modernización de administración de justicia</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Las preguntas del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Las preguntas del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Las preguntas del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de las preguntas del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Las preguntas del instrumento expresan relación con los objetivos específicos tales; como la capacidad de gestión administrativa de los funcionarios y el nivel de ejecución presupuestal y su influencia en modernización de justicia.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de las preguntas concuerda con el objetivo general de la presente investigación.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO ESTÁ ÚSTO PARA APLICARSE.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 17 de octubre de 2018

*[Firma]*  
**Est. Abel Flores Ruiz**  
 MAGISTER EN DERECHO, CON MENCIÓN EN  
 DERECHO PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de San Martín  
SALA PENAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN - TARAPOTO  
Jr. Martínez de Compagnón N° 105 - Tarapoto  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## CONSTANCIA

El señor Presidente de la Sala Penal de Apelaciones en Adición de sus funciones Sala Penal Liquidadora de San Martín- Tarapoto,

### HACE CONSTAR QUE:

El señor **MIRANDA PILCO JORGE LUIS**, estudiante del programa de Tesis para alcanzar el Título profesional de Abogado de la Universidad Cesar Vallejo Sede Tarapoto, efectivamente ha aplicado sus instrumentos de Investigación en la Corte Superior de Justicia de San Martín, con la tesis titulada: **"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN Y SU INFLUENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO PERIODO 2017"**.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Tarapoto, 28 de noviembre del 2018

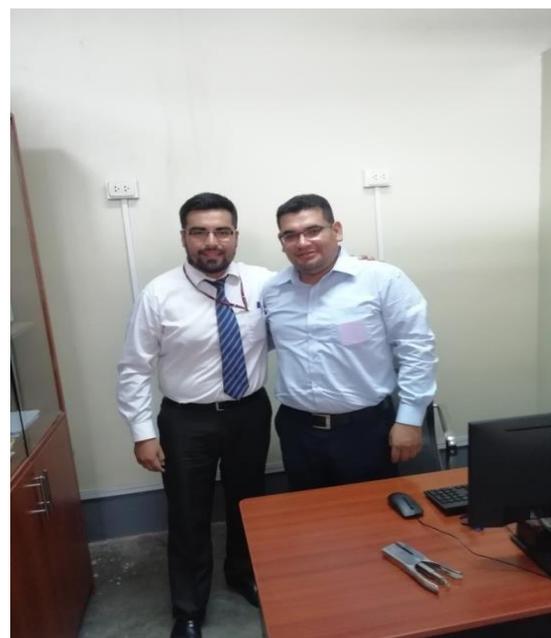


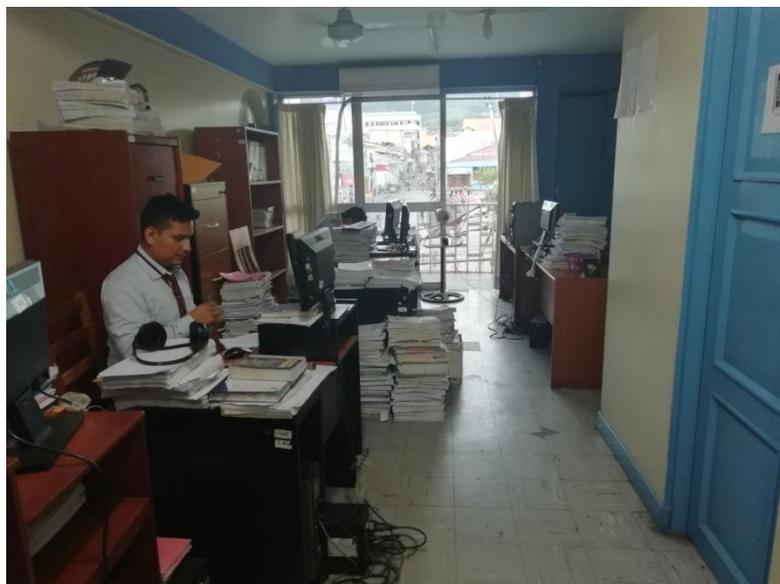
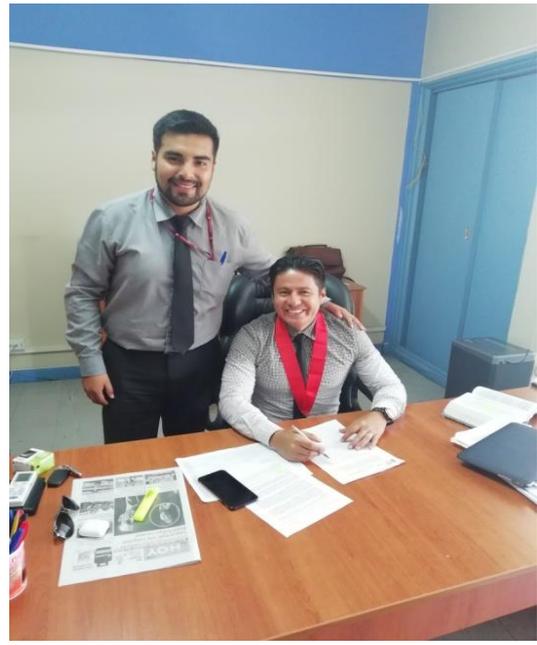
PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN  
WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET  
PROF. JOE AGO.  
SALA PENAL DE APELACIONES - TARAPOTO

**APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENTREVISTA AL DR. JUAN CARLOS PAREDES BARDALES-PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN.**



**APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CUESTIONARIO AL PERSONAL DE ALTA DIRECCION ADMINISTRATIVA, PERSONAL ADMINISTRATIVOS, MAGISTRADOS SUPERIORES Y ESPECIALIZADOS Y PERSONAL JURISDICCIONAL**







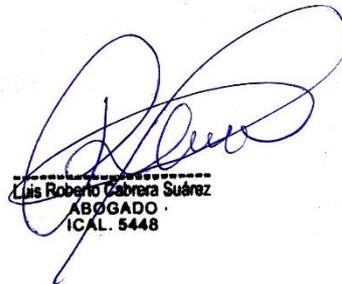
**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD  
DE TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 20 de 29

Yo, **Luis Roberto Cabrera Suárez**, docente de la Facultad de Derecho y Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo - Tarapoto, revisor de la tesis titulada; "**LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN Y SU INFLUENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO PERIODO 2017**" de la estudiante **MIRANDA PILCO JORGE LUIS**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **21%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 20 de agosto de 2019.



Luis Roberto Cabrera Suárez  
ABOGADO  
ICAL. 5448

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Feedback Studio - Google Chrome  
ev.tumitin.com/app/carta/es/?u=1086034597&o=1160875918&s=1&lang=es

feedback studio | Primera Entrega

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

"La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017"

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**ABOGADO**

**AUTOR:**  
Jorge Luis Miranda Pilco

**ASESOR:**  
Mg. René Felipe Ramos Guevara

Página: 1 de 35 | Número de palabras: 8704 | Text-only Report | High Resolution | Activado | 05:37 p.m. 20/06/2019

**Resumen de coincidencias**  
**21 %**  
Se están viendo fuentes estándar  
Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias	
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante 10 %
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante 2 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet 1 %
4	www.monografias.com Fuente de Internet 1 %
5	www.ipimes.com Fuente de Internet 1 %
6	tc.gob.pe Fuente de Internet 1 %
7	noticiasderecho.blog... Fuente de Internet <1 %
8	www.pj.gob.pe Fuente de Internet <1 %
9	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet <1 %
10	www.justiciaviva.org.pe Fuente de Internet <1 %
11	Entregado a Pontificia ... Trabajo del estudiante <1 %
12	www.crim.gob.pe Fuente de Internet <1 %
13	www.iadb.org Fuente de Internet <1 %



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE  
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL  
UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 19 de 28

Yo **MIRANDA PILCO JORGE LUIS**, identificado con DNI N° 73050026 egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, autorizo ( x ), No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **"LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN Y SU INFLUENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO PERIODO 2017"**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

FIRMA

DNI: 73050026

FECHA: 22 de julio de 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:

Mg. Luis Roberto Cabrera Suárez

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Jorge Luis Miranda Pilco

### INFORME TITULADO:

“LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN Y SU INFLUENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO PERIDO 2017”

### PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Abogado

SUSTENTADO EN FECHA: 04 de diciembre de 2018

NOTA O MENCIÓN: 17



Mg. Luis Roberto Cabrera Suárez  
Coordinador de la Escuela de Derecho

UCV - Tarapoto